

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE	INGENIUM COLOMBIA	PUNTAJE	MANAGEMENT & QUALITY SAS	PUNTAJE
<b>Certificaciones ambientales</b>					
<b>Gestión de emisiones de carbono</b>					
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros). Adicionalmente, debe adjuntar certificación de medición de huella de carbono del año 2024 o 2025 expedido por el representante legal.</p>	5	<p>El proponente adjunta informe de medición y gestión de huella de carbono corporativa con fecha del 13 de mayo de 2026 con: objetivo del informe, declaración expresa de la medición realizada, periodo evaluado, alcances incluidos, referencia metodología utilizada, resultados de gestión y reducción de huella de carbono, jornada de sensibilización ambiental y siembra de arboles, resultado total de emisiones compensadas y reducciones estimadas, objetivos corporativos de sostenibilidad y manifestación de veracidad, el informe se encuentra firmado por la representante legal de la organización, se evidencia publicación de la medición de la huella, y la certificación de huella de carbono corporativa vigencia 2025, firmada por la representante legal.</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	5	<p>El proponente adjunta documento con el informe de gestión de huella de carbono corporativa vigencia 2025 con introducción, alcance, resultados de la medición de la huella de carbono, gestión ambiental implementada, conclusiones y anexos, se evidencia publicación del informe de huella de carbono realizada el 19 de mayo de 2026 y certificación de medición huella de carbono 2025 firmada por el representante legal.</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	5
<b>Uso eficiente de recursos</b>					
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales; Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental y se Informe la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión entre otros ó presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (PREAD, ACERCAR, ISO 14.001:2015, RUC (Registro Uniforme para Contratistas) o Sello Ambiental Colombiano (ANLA)).</p> <p>Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado o con el VoBo y participación de un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental ó profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental), lo cual debe acreditarse adjuntando copia de la Tarjeta Profesional, de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.</p>	30	<p>El proponente adjunta documento con Política de sostenibilidad técnica y gestión ambiental, se evidencian los datos generales de la organización, indicadores estratégicos e indicador técnico, la formula y la frecuencia de medición, también se evidencian los objetivos ambientales y Objetivos estratégicos plan de implementación, metas e indicadores, programas relacionados con el SGA ( Uso eficiente de energía, cero papel, gestión de residuos tecnológicos (RAEE), sensibilización ambiental y uso eficiente de recursos indirectos), adjunta marco legal ambiental- Tabla 3, matriz legal, se evidencia la matriz de aspectos ambientales significativos, y se anexan las publicaciones relacionadas con iniciativas y tips de gestión ambiental.</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	30	<p>El proponente adjunta documento del Plan de Gestión Ambiental con política ambiental, este documento fue elaborado y aprobado por la empresa estrategia ambiental S.A.S y firmado por dos Ingenieras ambientales, de las cuales se adjunta tarjeta profesional, el documento contiene la descripción de actividades y procesos, metas e indicadores de seguimiento del plan de gestión ambiental, así mismo, se encuentran relacionados los programas ambientales, el indicador, la formula, la meta y la frecuencia, objetivos ambientales, programas de gestión ambiental (uso eficiente y ahorro de agua, uso eficiente y ahorro de energía, manejo integral de residuos, educación ambiental), se anexa la matriz de requisitos legales ambientales y la Matriz de identificación de aspectos, valoración de impactos ambientales, también adjunta certificación de adopción y ejecución del PGA, firmado por el representante legal de la empresa junto con los soportes de la implementación del PGA.</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	30
<b>Gestión de residuos</b>					
<p>Para lo cual el proponente deberá adjuntar certificación del representante legal informando los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta.</p> <p>Para el caso de los residuos peligrosos: Está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente</p>	15	<p>Se evidencia certificación sobre gestión de residuos firmada por la representante legal informando que para la vigencia 2025, la organización no generó procesos de disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que requirieran entrega formal a gestores ambientales autorizados, toda vez que los equipos tecnológicos dados de baja fueron objeto de reutilización.</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	15	<p>Se evidencia certificación de gestión y disposición de residuos firmada por el representante legal, informando que se generan residuos no peligrosos, residuos peligrosos y RAEE, En la certificación se informa que el material aprovechable es entregado al servicio público de aseo, por lo tanto no hay certificados de disposición. Se evidencia certificado 4195 de tratamiento y aprovechamiento para 239kg de RAEEs, con fecha 15/10/2025 emitido por la empresa Proutiles de la cual adjunta licencia ambiental Resolución O3143 de 2019, otorgada por la SDA</p> <p>Dado el cumplimiento de los requisitos, se asigna puntaje</p>	15
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>50 puntos</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>